



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
9 DE MAYO DE 2022

Radicado No.	05001 31 03 017 2016 00910 00
Demandante(s)	BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.
Demandado(s)	BENJAMIN CORREA ARANGO
Asunto	INCORPORA
AUTO SUSTANCIACIÓN	650V

2

Se incorpora y pone en conocimiento de las partes para los fines legales que consideren pertinentes el despacho comisorio N°314V, allegado por el Juzgado 01 Promiscuo Municipal De Santa Fe de Antioquia, informando que no se pudo dar cumplimiento a la entrega del bien inmueble.

NOTIFÍQUESE

MICHAEL ANDRÉS BETANCOURT HURTADO
JUEZ

